

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE - PINTO, 2 de junio de 2014

CAMPAÑA PREVENCIÓN DE EFECTOS DEL OZONO ESTIVAL PRIMAVERA-VERANO 2014

¿QUÉ ES EL OZONO?

Es un gas que situado en las partes altas de la atmósfera nos protege de la radiación ultravioleta del sol, sin embargo situado en las capas bajas de la atmósfera, a ciertas concentraciones, puede ser nocivo para la salud.

¿QUÉ OCURRE CUANDO SE SUPERAN CIERTOS NIVELES DE OZONO?

En verano, a consecuencia de la fuerte irradiación solar, los niveles de ozono en el aire pueden subir hasta alcanzar niveles por encima de los habituales. En este caso La Comunidad de Madrid avisará a los ciudadanos y Ayuntamientos cuando los niveles de ozono alcancen o se prevea que puedan alcanzar los siguientes valores:

1º.- Valor de "información a la población": la información será dirigida en especial a la población sensible, es decir, niños y ancianos, adultos que realizan actividades intensas de ejercicio físico en el exterior y personas con enfermedades respiratorias, como asma o bronquitis crónica. Cuando se supera el nivel de ozono denominado "umbral de información", esta población sensible, puede prevenir los efectos nocivos (limitados y transitorios) para su salud evitando la exposición solar y no realizando ejercicios o esfuerzos prolongados al aire libre, hasta que se reduzcan los niveles, o sea, hasta última hora de la tarde.

2º.- Valor de "Alerta a la población" dirigido a población en general.

Excepcionalmente, si los niveles de ozono superaran ciertos límites (valor muy superior al "umbral de información"), se recomendaría a toda la población no realizar ejercicio en el exterior y no permanecer al aire libre hasta que remitiese el episodio.

Estamos convencidos de que con la aplicación de estas medidas preventivas y el sentido común, en caso de darse algún episodio transitorio de contaminación por ozono durante los próximos meses de calor, este no se constituirá en un problema relevante.



Fdo.: Julio López Madera
CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE

ILMO. AYUNTAMIENTO DE **PINTO**